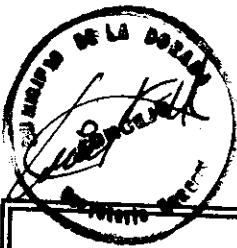


Rosa Yate
Enero 21/03



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
Honorable Concejo Municipal

Acuerdo No. 074 de 2003
Enero 21 de 2003

“Por medio de la cual se autoriza al Alcalde Municipal para contratar el seguro de vida de los Concejales, El Personero y el Burgomaestre”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA, DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Nacional, los artículos 68 y 177 de la ley 136 de 1994, y el artículo 87 de la Ley 617 de 2000,

Acuerda

Artículo Primero.- Autorizar al Alcalde Municipal, para contratar con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, los Seguros de Vida de los Concejales, Personero Municipal y el Burgomaestre en la forma y contenido previsto en la Ley.

Artículo Segundo.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil tres (2003).


BEATRIZ ELENA OROZCO ECHEVERRI
Presidenta


LUIS DARIO MENDOZA LONDOÑO
Primer Vicepresidente

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes, en un Primer Debate por La Comisión Segunda o de Presupuesto, Asuntos Fiscales y Administrativos el día 16 de enero de 2003 y un Segundo Debate en sesión plenaria extraordinaria convocada mediante Decreto No. 014 de enero 8 de 2003, realizada el día 20 de 2003. Presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, señor César Arturo Alzate Montes y Ponencia del Honorable Concejal Jesús María Devia Saldarriaga.


LUIS FERNANDO URIBE MONTOYA
Secretario General



**DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL**



ALCALDÍA MUNICIPAL
LA DORADA CALDAS, VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL TRES (2003).

ACUERDO No. – 074 " POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR EL SEGURO DE VIDA DE LOS CONCEJALES, EL PERSONERO Y EL BURGOMAESTRE "

SANCIONADO:

En tres ejemplares envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión jurídica. (Artículo 82 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994).

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE.

EL ALCALDE MUNICIPAL,


CESAR ARTURO ALZATE MONTES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


ORLANDO TRUJILLO ROJAS

CERTIFICACION

El Personero Municipal de La Dorada (Caldas), Dr. JOSÉ ORLANDO PINEDA HERRERA, CERTIFICA que el presente Acuerdo fue publicado por los canales radiales en la Emisora Comunitaria, el día 21 ENE 2003. Lo anterior en virtud a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.


JOSE ORLANDO PINEDA HERRERA
Personero Municipal

Emisora Comunitaria
Dorada Stereo
90.1 F.M.



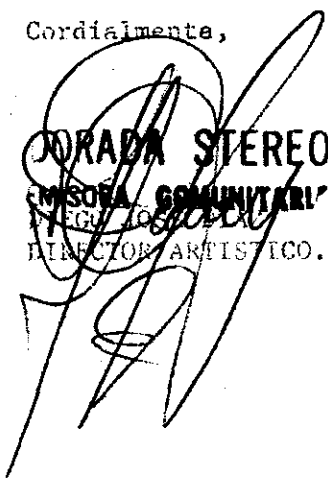
La Dorada, Enero 21 de 2003.

C E R T I F I C A C I O N :

El "ACUERDO No. 074 y 075 DE 2003" enviado de la Alcaldía Municipal de la Dorada, Caldas, se radiodifundió por los canales de esta emisora comunitaria el día 21 de Enero de 2003 a las 9:45 a.m. en la programación musical.

Para constancia se firma hoy 21 de Enero de 2003 a las 3:45 p.m.

Cordialmente,


DORADA STEREO
EMISORA COMUNITARIA
NEG. 108.100
DIRECTOR ARTISTICO.

LA FUERZA DE LA RADIO COMUNITARIA



**GOBERNACION
de Caldas**

SECRETARIA JURIDICA

MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS
DESPACHO GENERAL

Fecha: 03 JUN 2003

859

Hora:

Gaudin
Dr. Angel Antonio Gonzalez
Oficio Juridico

AUTO NRO.

Manizales, 4 de junio del 2003

SECRETARIO DE DESPACHO GENERAL Y ADMINISTRATIVO
ALCALDIA MUNICIPAL LA DORADA - CALDAS

181

RECIBIDO

FECHA: junio 9/03

HORA: 3:25 Pm

FIRMA: Gasa

Señor
CÉSAR AUGUSTO ALZATE MONTES
Alcalde Municipal
La Dorada – Caldas

En cumplimiento de la delegación contenida en el Decreto Departamental 1176 del 3 de noviembre de 1988, y de la obligación constitucional y legal del control de legalidad que sobre los actos administrativos municipales ejerce el Gobernador del Departamento, se remiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO 067
NOVIEMBRE 27 DE 2002

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA PIGNORAR RENTAS MUNICIPALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ACUERDO 069
NOVIEMBRE 27 DE 2002

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS, CIRCULACIÓN, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.



GOBERNACION
de Caldas

SECRETARIA JURIDICA

ACUERDO 070
NOVIEMBRE 27 DE 2002

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN, SUPRIMEN Y REUBICAN UNAS DEPENDENCIAS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ACUERDO 071
NOVIEMBRE 27 DE 2002

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NRO 01 DE 1995 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS".

ACUERDO 072
DICIEMBRE 23 DE 2002.

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE LA DORADA, PARA REALIZAR EL COBRO DEL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.

ACUERDO 077
FEBRERO 19 DE 2003

POR MEDIO DEL CUAL SE ORTOGAN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL.

Los anteriores acuerdos se encuentran ajustados a derecho.

ACUERDO 074
ENERO 21 DE 2003

**GOBERNACION**
de Caldas
SECRETARIA JURIDICA

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR EL SEGURO DE VIDA DE LOS CONCEJALES, EL PERSONERO Y EL BURGOMAESTRE.

ACUERDO 078 DE 2003

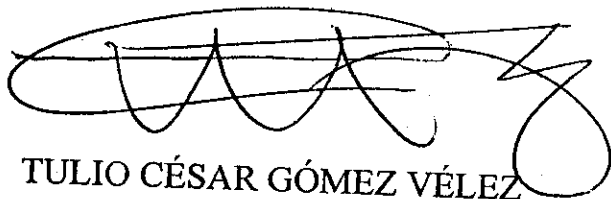
POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA HACER CRUCE DE CUENTAS CONTRA LAS DEUDAS A FAVOR DEL MUNICIPIO.

ACUERDO 080 DEL 2003


POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA AL BARRIO LOS ANDES.

A los anteriores acuerdos les falta la motivación la cual es un elemento esencial del acto administrativo, además la motivación debe ser seria, adecuada, suficiente e íntimamente relacionada con el acto que se expide.

Atentamente,



TULIO CÉSAR GÓMEZ VÉLEZ
Secretario Jurídico


AMPARO GIRALDO ZULUAGA
Profesional Universitaria